

OLNISHA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA:

OLNISHA S.A. es una sociedad anónima constituida en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas el 8 de Noviembre del 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de Noviembre del 2010. La compañía tiene como objeto social la compra, venta, comercialización de productos e insumos agrícolas.

La Compañía desarrolla sus actividades en la ciudad de Durán, en la Cdla. Centro Vial No. 2, Manzana 19-20. Mantiene asignado por el Servicio Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992708611001.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019, han sido aprobados por la Administración de la Compañía y luego serán puestos en consideración a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará dentro del plazo de la ley.

2. BASES DE ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

a) Base de preparación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

b) Moneda

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda del entorno económico principal en que la entidad opera.

c) Instrumentos financieros

Un instrumento financiera es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una Compañía y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra.

El efectivo y sus equivalentes representan los activos financieros de la Compañía.

d) Activo por impuestos corrientes

Los activos por impuestos corrientes representan créditos que van hacer compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía.

e) Reserva legal

La Ley de Compañías establece para las sociedades anónimas, destinar un porcentaje no menor al 10% de las utilidades liquidadas que resulten en cada ejercicio, para formar un fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

f) Impuestos a renta

La Ley Orgánica de Régimen Interno y su reglamento establece como, tarifa de impuesto a la renta para sociedades, el 22%. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas extranjeros que estén establecidos o amparados en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes igual o mayor al 50% del capital social, si la mencionada participación fuera inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres puntos porcentuales aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

El impuesto a la renta causado o anticipo determinado, cual fuese mayor, es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

g) Propiedades, planta y equipo.

Los terrenos fueron medidos al valor razonable, mediante tasación realizada por peritos registrados y calificados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros durante el 2015.

Cabe mencionar que el cuadro de activos fijos proporcionado por la Administración no coincide con el valor registrado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 proporcionado.

h) Reserva legal

La Ley de Compañías establece para las sociedades anónimas, destinar un porcentaje no menor al 10% de las utilidades liquidadas que resulten en cada ejercicio, para formar un fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

i) Reconocimiento de ingreso

La Compañía reconoce ingresos cuando es emitido el comprobante de venta mensual .

j) Reconocimiento de gastos

La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independiente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

k) Impuestos a renta

La Ley Orgánica de Régimen Interno y su reglamento establece como, tarifa de impuesto a la renta para sociedades, el 22%. No obstante, la tarifa impositiva será la

correspondiente a sociedades más tres puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas extranjeros que estén establecidos o amparados en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes igual o mayor al 50% del capital social, si la mencionada participación fuera inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres puntos porcentuales aplicara sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

El impuesto a la renta causado o anticipo determinado, cual fuese mayor, es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

l) Participación de trabajadores

De acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de las utilidades liquidas. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

3. **ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de los activos por impuestos corrientes corresponde a los siguientes créditos:

	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
Crédito tributario a favor pasivo IVA	29.247,87	29.050,37
Crédito tributario a favor pasivo RENTA	7.905,85	7.902,84
	<u>37.153,72</u>	<u>36.953,21</u>

La variación porcentual en dólares es de USD \$ 200,51, en comparación del año 2019.

4. **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el movimiento de propiedades, plantas y equipo, neto es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
Terrenos	1.098.132,97	1.098.132,97
Total de Propiedades, planta y equipo neto	<u>1.098.132,97</u>	<u>1.098.132,97</u>

5. **GASTOS ACUMULADOS**

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de los gastos acumulados se compone de la siguiente manera:

Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
--------------------------------	--------------------------------

Obligaciones con el IESS	1.403,34	919,07
Participación de trabajadores	0,00	4,82
	<u>1.403,34</u>	<u>923,89</u>

6. CUENTAS POR PAGAR PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el saldo de las cuentas por pagar partes relacionadas se compone de la siguiente manera:

	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
Cuentas por pagar accionistas	<u>191.838,91</u>	<u>191.838,91</u>
	<u>191.838,91</u>	<u>191.838,91</u>

7. PATRIMONIO

Capital social

El capital suscrito y pagado de la Compañía, es de \$ 250.800,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1.00 cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías establece para las sociedades anónimas, destinar un porcentaje no menor al 10% de las utilidades líquidas que resulten en cada ejercicio, para formar un fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos, pero puede destinarse a aumentar el capital social con la aprobación de los accionistas.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la reserva registra un saldo por \$ 8.414,92.

Resultados Acumulados

La Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 9 de septiembre del 2011, indica que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al periodo de transición de aplicación de las NIIF Completas y NIIF para PYMES, deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta de Resultados, como subcuentas. Estos saldos solo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último periodo económico, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

8. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Al 31 de diciembre del 201 y 2018, los gastos de ventas se componen de la siguiente manera:

	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
--	--------------------------------	--------------------------------

Gastos de viaje		
Iva que se carga al gasto	197,47	
Impuestos , contribuciones y otros	0,00	239,64
Pago de bienes y servicios	1.656,61	2.878,23
Servicios Públicos		
	1.854,08	3.117,87

9. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo a la normativa tributaria vigente, la tarifa de impuesto a la renta para sociedades se establece en el 25% pero, al tener la condición de pequeña empresa, la Compañía, tendrá la reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa determinada de impuesto a la renta.

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, La Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	Saldo al 31/12/2019	Saldo al 31/12/2018
Utilidad (Pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	(1.854)	32,13
(-)15% participación a trabajadores	0,00	(4,82)
Perdida gravable	(1.854)	27,31
Gastos No deducible	1.854	
Gasto por impuesto a la renta corriente	0,00	6,01
<i>Tasa aplicable para el 2018: 22%</i>		

10. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y hasta la fecha de emisión de este informe, no se produjeron eventos que la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se ha revelado en los mismos y ameriten mayor exposición.

El 11 de marzo del 2020, posterior al periodo sobre el que se informa, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró la propagación del COVID-19 como pandemia global.

Posteriormente, el 12 de marzo mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 el Gobierno nacional declaró “ Emergencia Sanitaria Nacional”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener la propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A fecha de emisión de los estados financieros, se

desconoce los efectos que las mismas pudieran tener sobre situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

La compañía ha determinado que estos eventos subsecuentes no requieren ajuste. En consecuencia, la posición financiera y sus resultados de operación por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 no se han ajustado para reflejar su impacto. La duración y el impacto de la pandemia del COVID-19, así como la efectividad de las respuestas del gobierno y del banco, siguen siendo inciertos hasta el momento. No es posible estimar de manera confiable la duración y la gravedad de estas consecuencias, ni su impacto en la posición financiera y los resultados de la Compañía para periodos futuros.

Esta revelación asume que hay dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha.